

CONCEJO MUNICIPAL

101º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha 17 de marzo de 2015 y siendo las 10:14 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 099
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. PARTICIPACIÓN JEFE RETEN QUILLECO Y CANTERAS
TEMAS EMERGENCIA, FISCALIZACIÓN Y NECESIDAD DE RESGUARDO POLICIAL
6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL 11
ÁREA SALUD 17
7. CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES ÁREA
SALUD.
8. SUBVENCIÓN MUNICIPAL JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO
9. DETERMINACIÓN DE NOMBRE CALLE VILLA EL AROMO
10. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria Nº 099 de fecha 03 de marzo de 2015, la que es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

No hay.

b) Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El acuerdo sostenido hace unas sesiones atrás sobre el reconocimiento que se le va hacer a los ex funcionarios de salud, se realizará el día 07 de abril en la primera sesión, don Sergio Campos entregará información de los trámites que se están haciendo.



Sr. Campos, la semana pasada se estaban solicitando las tres cotizaciones respectivas para hacer un trato directo en la adquisición de galvanos, ya se tienen y se hará la compra.

- b) Sobre los peritajes del incendio de la biblioteca de Quilleco, el Sr. Cid tiene algunos antecedentes que entregará al respecto.

Sr. Cid, se estuvo recabando información y una vez que tenía el parte en sus manos, se contactó con Carabineros para ver la forma de pedir ese informe, le respondieron que era bien difícil que LABOCAR le enviara directamente ese informe, porque era una denuncia y estaba en la Fiscalía, el informe sólo lo envían al Fiscal. Se intentó, a través de la página poder judicial, saber en qué proceso está el caso, con los pocos antecedentes no se pudo ingresar, finalmente le envió un correo electrónico a don Danilo Bascuñán, el que personalmente está recabando información, porque la única vía para saber en qué está el proceso es a través de la página del Poder Judicial o la Fiscalía.

- c) Hace entrega de informe sobre la máquina perforadora de pozos profundos, el que se había entregado en sesiones atrás, no estaba completo, se le solicitó a don Patricio Muñoz un informe más acabado.
- d) Solicita a don Patricio Muñoz se refiera a la instalación del cajero automático, respecto a los costos asociados, de acuerdo a los antecedentes técnicos que envió el Banco hace un tiempo atrás.

Sr. Patricio Muñoz, lo que envió el Banco Estado es algo bien detallado, planos, especificaciones técnicas, materiales que ellos requieren, lo que tiene un presupuesto aproximado de diez millones de pesos, para dejar en condiciones y el Banco instale el cajero.

Sr. Alcalde, con la información dada por don Patricio, y otras peticiones que hay, sería más o menos trece millones de pesos se debe ver por mayores ingresos y poder licitar la construcción de ese cajero.

- e) Se solicita a don Sergio Campos, comente sobre la última gestión que se hizo para la obtención de las credenciales de los Concejales.

Sr. Campos, comenta que se va adquirir las credenciales a la Casa de Moneda, como se había dicho hace unas sesiones atrás, por medio de trato directo, se espera que esta semana se haga el trámite y se demora dieciocho días hábiles mínimo en llegar. Se optó por adquirirlas en Casa de Moneda porque sólo se tenía una cotización más que era de empresas Müller, pedir otra se demoraba mucho, además son muy pocas las empresas que se dedican hacer credenciales. Casa de Moneda es el único que hace ese tipo de material y es una empresa oficial.

- f) Hace entrega de informe emitido por don Patricio Muñoz, sobre la EGIS Municipal, respecto de proyecto de viviendas que se están realizando en la comuna.
- g) Informa que a través de IND la comuna se ha adjudicado cuatro proyectos deportivos, postulados por don Alberto Alfessi, el detalle es el siguiente: Escuelas para Quilleco, por un monto \$ 5.983.000.-; Campeonato de Tenis de Mesa Quilleco, monto \$ 5.517.000.-; Escuela para Todos Quilleco, monto \$ 5.922.000.-; Talleres Recreativos Quilleco, monto \$ 2.967.000.-
- h) Entrega informe emitido por el Director Comunal de Educación referente a reuniones sostenidas con la empresa COLBUN.
- i) En relación a consulta realizada por el Concejal Espinoza, sobre la reposición de la Sede del Centro de Madres Isabel Riquelme, se contactó con don Patricio Muñoz, se va a postular al Programa Mejoramiento Urbano (PMU), acciones concurrentes, es un proyecto similar al que se postuló el año pasado al Centro de Madres La Unión de Canteras, proyecto postulado y devuelto para sacar las observaciones que tenía y está siendo ingresado nuevamente, por lo tanto se quiere postular ese mismo proyecto para ese grupo durante el presente año.
- j) En cuanto al apoyo solicitado por el grupo folklórico El Copihual, lamentablemente no surgió efecto, no sabe si no buscaron en otra comuna o no lo postularon, cree que faltó más conversación al respecto, dentro de la solicitud hacen varios requerimientos de los cuales se desconoce los montos que pudieran ocasionar, sobre todo lo que tiene relación con iluminación, amplificación y ficha técnica, es un proyecto que no es menor, vienen artistas del extranjero, le complica firmar el compromiso y después no se pueda cumplir con los elementos para que puedan actuar, si a futuro se presenta nuevamente ver un acercamiento y saber un poco más de lo que se solicita, para no tener problema en otorgar un apoyo.



Sr. Villanueva, comenta que estuvo conversando con la persona encargada de postular el proyecto y la idea era que el municipio aportara con alguno de los requerimientos, no necesariamente todos, en todo caso se incluyó a la comuna de Quilleco en el listado, tiene claro que no van a poder contar con todo lo que están solicitando, básicamente lo que necesitan es un lugar donde poder quedarse y donde presentarse.

- k) **Sr. Alcalde**, solicita a don Patricio Muñoz se refiera a la adjudicación de los equipos móviles para el Municipio.

Sr. Muñoz, responde que hubo cuatro oferentes: Telefónica del Sur, Entel, Movistar y Claro, se solicitó en la licitación equipos a costo cero peso, con un mínimo de 600 MG de internet cada uno al mes, en el sentido que si se acaban los minutos de telefonía los funcionarios tengan la opción de comunicarse por medio de mensajes. Quien presentó mejor oferta fue Movistar, un plan con un total de nueve mil minutos mensuales repartidos en 30 equipos, ofrecen tres modelos de los cuales el funcionario puede elegir, en cuanto a internet ofrece 1,2 GB. Costo por veinticuatro meses es de \$ 14.900.000.- fue la oferta sugerida por la comisión evaluadora, una vez aprobada por el Alcalde hay un plazo de cinco días para recepcionar los equipos.

- l) **Sr. Alcalde**, entrega informe a don Manuel González, referente a situación de los alumnos de la Escuela Nuevo Amanecer, del sector de Tinajón.

- m) Informa sobre la intervención de la Sra. Pamela Vial en reunión sostenida junto a don Manuel González con los directivos del gremio de salud, donde se dejó de manifiesto algunas aprehensiones y posibles irregularidades, en su calidad de Alcalde quedó de hacer las averiguaciones, y precede a entregar la siguiente información:

En cuanto a los programas odontológicos de ambos CESFAM fue llamado a licitación con fecha 10 de julio del 2014, se publicó en el portal y los únicos postulantes fueron el Dr. Vejar y el Dr. Vargas, están las bases claras, de no haber postulado ellos no se habría podido ejecutar el programa y los recursos asignados para ello se tendría que haber hecho devolución.

En cuanto a que la Sra. Pamela solicita Sumario, por no haber sido realizado el proceso de calificaciones año 2014, y los funcionarios habrían dicho que no estaban recibiendo la asignación de mérito, solicitó información sobre ese punto le enviaron las actas de calificación del Departamento de Salud, periodo primer trimestre 2012 al 31 de agosto del 2013 para ser cancelado el año 2014, debidamente firmada, también procede a mostrar nómina de los funcionarios que recibieron la cancelación el año 2014, periodo 2013 y firman conforme. Es la asignación que dicen no haber recibido. El proceso de este año se cancela este año porque termina a fines de marzo el proceso de calificación y se cancela seguramente los primeros días de abril del presente año, según el reglamento.

Sra. Pamela Vial, solicita copia de esa información.

Sr. Alcalde, entrega información sobre investigación sumaria del caso AVAN, que fue realizado por don Sergio Campos, concluida la investigación se propone absolver a los involucrados de dichos cargos sin llevar a instancia a Sumario Administrativo, dado que no existe documentación que responsabilice a ningún funcionario, ni de planta, ni plazo fijo, conforme al funcionamiento de los vehículos. Complementariamente se sugiere que se asigne para cada uno de los CESFAM de la comuna un encargado de movilización, el que deberá acoger cada solicitud de mantención y/o reparación de todos los vehículos del establecimiento al cual pertenezcan con el fin de enviar a tiempo al taller correspondiente.

En cuanto al segundo punto ya se acogió y existe un encargado de movilización, en Quilleco es la Sra. Andrea Hernández (matrona) y en Canteras el Dr. Vargas. Por lo tanto acoge lo propuesto por don Sergio Campos y la investigación sumaria queda en ese estado.

Otras consultas que hacía la Sra. Pamela Vial, sobre la ambulancia que está en taller hace tres años, la ambulancia marca Mercedes Benz, modelo Sprinter, la que está en muy malas condiciones, llena de polvo, tanto en el interior como exterior, tiene problemas de culata y el aspirador, el mecánico "no se ha dado el tiempo para ponerla en marcha para saber si anda". Se decidió dar de baja el vehículo ya que la reparación es de muy alto costo, se dio un plazo de 20 días para ponerla en marcha e informar el problema para ver si es conveniente recuperarla.

- n) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del **Sr. Alcalde** procede a entregar los siguientes documentos:

- Respuesta de la Dirección General de Aguas en la cual se menciona que las extracciones de agua de cauces cualquiera sea su uso o cuantía, deben necesariamente contar con derechos de aprovechamiento, en caso contrario se podrá iniciar procedimiento de fiscalización ante la Dirección General de Aguas, para ello se debe rellenar un formulario de denuncia que se puede bajar desde la página WEB www.dga.cl.
- Informe sobre el parque vehicular de la Municipalidad de Quilleco año 2015.
- Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por la Municipalidad, durante el periodo 09 al 13 MAR 2015, el Área Educación, durante el periodo 09 al 16 MAR 2015 y el



Área Educación, durante el periodo 10 al 17 MAR 2015 documentos que son parte integrante de la presente acta.

- Informe de control de Bitácora de los vehículos municipales periodo 09 al 15 MAR 2015, vehículos Departamento de Educación, periodo 14 al 15 MAR 2015 y vehículos del Departamento de Salud, periodo 09 al 15 MAR 2015.

4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- PARTICIPACIÓN JEFE RETEN QUILLECO Y CANTERAS TEMAS EMERGENCIA, FISCALIZACIÓN Y NECESIDAD DE RESGUARDO POLICIAL

Sr. Alcalde, da la bienvenida a los suboficiales Jefes de Retén Canteras y Quilleco, por acuerdo sostenido por el Concejo y por contactos que se tiene con los vecinos de la comuna por ciertas actitudes propias de la ciudadanía y que van en desmedro de los vecinos, como por ejemplo, demandan mayor resguardo policial, sobre todo en horas nocturnas en los espacios públicos como las plazas, también demanda presencia policial los fines de semana en los recintos deportivos, cada vez que se realizan los encuentros cuando vienen equipos de otras comunas, como también cuando se desarrolla el campeonato normal cada año. También existe la preocupación del control de salida y los horarios de los distintos empresarios de la locomoción colectiva ya sea en Quilleco don Luis Alarcón y don Jorge Jure como en el sector de Canteras, Villa Mercedes, Villa Las Flores, existe un Decreto con las salidas de los buses, Carabineros también lo tiene. La mayoría de los vecinos se queja del no cumplimiento de los horarios y algunos días domingo no cumplen con las salidas, solicita ver la posibilidad que Carabineros tenga una participación y ver que pueden ayudar. También en sesión anterior se consultó sobre la fiscalización del transporte escolar, el tráfico de camiones de alto tonelaje que transitan por la comuna, y vehículos que transitan a alta velocidad, esos son algunos de los temas.

Suboficial Mayor Fernández, Retén Quilleco, responde sobre el último punto, Carabineros de Chile para poder fiscalizar velocidad, necesita tener el implemento, que es la pistola radar certificada y cada cierto periodo Carabineros se encarga de la certificación. Sabe que la provee la Municipalidad, sin ese implemento no se puede fiscalizar, porque se debe tener un respaldo para poder cursar la infracción.

Se comenta en forma general sobre el valor de la pistola, la que tiene un costo sobre los cuatro millones de pesos, la empresa que la provee es PETRINOVIK.

Suboficial Mayor Acevedo, Retén Canteras, responde sobre el resguardo a la comunidad, en cuanto a Canteras han ampliado esa problemática que se presenta, comenta sobre un procedimiento que tuvo hace unos días, una persona entró a tres casas y robó en los tres lugares, gracias a la perspicacia del Carabinero que estaba de servicio se procedió a la detención del sujeto, se recuperaron la especies, se procedió a su devolución, entre las que figuraban lavadora, centrífuga, reloj, bicicletas, porta documentos. Del procedimiento se dio cuenta al fiscal, por ser un delito grave, además la persona tiene antecedentes de Los Ángeles, y el fiscal no lo agendó para el control de detención. Al día siguiente concurrió con el detenido hasta Gendarmería y ahí no figuraba, consultó con el Fiscal de turno el que no tenía idea, habló con el fiscal saliente que aún estaba en la Fiscalía, acompañado de su detenido, el Fiscal le respondió que había enviado un correo a control de detención no lo recibieron y no agendaron, por lo tanto, pasaron las hora y tuvo que dejarlo en libertad.

Tiene en su poder el parte con todo el procedimiento que se hizo. La persona había robado en dos casas de Villa Mercedes, Peralillo. Recalca que se está trabajando.

Sr. Alcalde consulta por la dotación.

Suboficial Mayor Acevedo, incluyéndose él son nueve funcionarios, no dan abasto, menciona que el Retén de Canteras fue construido el 25 de marzo de 1938, tiene 78 años y fue creado para cuatro Carabineros hasta hoy está para cuatro y son una dotación de nueve, Quilleco también tiene nueve, además se debe considerar a los que puedan estar con licencia médica, permiso o vacaciones.

Otra problemática que ellos tienen es la falta de vehículo, existe una gran necesidad, inclusive menciona haber hecho ayer cambio de aceite al furgón, no hay dinero y lo tuvo que cancelar él. La falta de vehículo le preocupa, se puede tener la mejor disponibilidad, pero sin vehículo no se hace nada.

Suboficial Mayor Fernández, se refiere al uso del vehículo y para funcionar se turnan una noche en cada retén (Canteras – Quilleco), hay una dotación de nueve Carabineros por destacamento para la comuna, es una de las más grandes en cuanto a territorio, para acudir a un sector rural se despreocupa el área urbana.

En cuanto al resguardo policial, habló con el Sr. Alcalde, el que manifestó de algunas cosas anómalas. Cuando el vehículo sale en la noche la primera fiscalización que se debe hacer es en la plaza, porque es



donde se juntan los jóvenes a beber y se les cursa el parte correspondiente, se han sacado infracciones del artículo N° 23 por consumo. Se fiscaliza también más los locales de alcoholes, él personalmente sale caminando a recorrer el pueblo, lo que hace acercarse más a la gente se le puede consultar y así saber qué es lo que está pasando, quienes son los que hacen destrozos o quienes prenden fuego para ver si vienen los helicópteros a tirar agua.

En relación a la fiscalización del transporte escolar, él estuvo en la campaña de lanzamiento del día a clases, se reunió con los dos empresarios que tiene furgones escolares en Quilleco en la plaza, les entregó folletos de fiscalización, quedaron muy claros con lo que ellos tienen que tener para transportar niños, los horarios no pueden ser más de una hora, no pueden traspasar quince personas y deben contar con un auxiliar. Hasta el momento estaban cumpliendo con todas las normas.

Sra. Pamela Vial consulta ¿sólo furgones?

Suboficial Fernández, no pueden haber transportes pirata, es algo que se debe denunciar, tomar el número de patente, sin eso es difícil fiscalizar. Pero si tiene la información que vehículos "X" están haciendo transporte, se busca por la patente, se tratará de fiscalizar e ir hasta los colegios donde va a dejar a los niños y adoptar el procedimiento

Suboficial Acevedo, al ser sorprendido se tiene que evacuar a los menores y se termina el servicio.

Sr. González, el transporte escolar es el que se identifica de color amarillo, pero le preocupa muchas veces que se trasladen alumnos en otro tipo de transporte, como buses pequeños, camionetas.

Suboficial Fernández, consulta cómo se puede saber si una persona traslada a uno o tres niños que pueden ser vecinos, le están pagando por eso.

Sr. González, insiste en que se trata de buses de establecimientos particulares que trasladan niños, se le está haciendo un favor a esa gente a que Carabineros los fiscalice para ver si efectivamente tienen su documentación.

Sr. Carlos Muñoz, se dirige a los suboficiales para aclarar lo que el Sr. González quiere decir, él es Director del Liceo Agrícola San Lorencito y un par de integrantes del Concejo les da duro con los liceos particulares, en este caso a él que es sólo director, no es sostenedor, cree que el Sr. González debió haber dicho que los buses del liceo Agrícola San Lorencito traslada niños, el establecimiento tiene buses, furgones que traslada niños y él personalmente también lo hace, es algo que no entiende que su colega tiene en contra de eso. Invita a los suboficiales para que vayan al liceo a conocer las dependencias, profesores y alumnos, para que conversen en terreno y si se debe fiscalizar lo puedan hacer. Los buses están con la documentación al día. Él también tiene buses pero no presta servicio al liceo. Señala que es Concejal de la comuna, y en el sector de Centinela llegaron unas familias de origen mapuche, existe un colegio cerca, pero el profesor no se ha motivado por llevar a seis niños que llegaron. El año pasado él fue hablar con las familias y les ofreció el colegio ya que el profesor del sector no se interesó en ellos. En su vehículo particular los traslada y no les cobra ni un peso. Este año llegaron más familias y traslada once niños así es que lo hace en furgón. Recalca que en el Concejo siempre se ha atacado mucho al colegio particular, a pesar que no es el único que existe en la comuna, pero se le ha atacado mucho, por el tema de la matrícula, pero se van a otras comunas también.

Sra. Pamela Vial, consulta ¿qué pasa si él tiene un furgón que no es de transporte escolar?

Suboficial Acevedo, responde que es algo complicado, en caso de accidente es donde se complica, pero en el traslado no hay problema, pero en el supuesto caso de un accidente de tránsito es complicado.

Suboficial Fernández, eso se va a ver, se darán las directrices sobre todo a los colegios particulares, se acercarán hablar con los directores y ver el tema del transporte escolar. Hace mención que él estaba subrogando al jefe de Retén de Quilleco, pero lo hará saber al suboficial Águila.

Sr. Alcalde, se refiere a la salida de los buses de locomoción colectiva, existe un horario que deben cumplir, consulta si algún conductor pasa por el Retén de Quilleco a control.

Suboficial Fernández, responde que no pasan, sólo a recoger pasajeros porque hay una garita cerca del Retén, pero se podría implementar algo así, solicita copia del Decreto.

Sr. Alcalde, recuerda que a principio de año se hacía, sugiere poder tener una reunión de trabajo, a través de esos decretos y ver la posibilidad que pasen por el Retén, no se cuenta con un inspector municipal, de repente tiene que fiscalizar el encargado de tránsito o la encargada de patentes. Los buses de Canteras también pasan por el Retén.

El otro tema que se ha tratado en sesiones de Concejo que tiene relación con la vigilancia policial en recintos deportivos, durante el desarrollo del campeonato local existe muy mala práctica de vender bebidas alcohólicas.



6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 11 por traspaso en gastos, Programas Culturales a Servicios de Publicidad.

FUENTES	\$ 1.000.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	173.000.-
22-01-001	PARA PERSONAS	74.000.-
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	31.000.-
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	233.000.-
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	89.000.-
22-11-999	OTROS	400.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		1.000.000.-

USOS	\$ 1.000.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		1.000.000.-

Don Sergio Campos, Administrador Municipal explica que este millón de pesos será destinado a publicidad a través de Radio y Televisión de las distintas actividades municipales.

Sr. Alcalde, explica que principalmente se refiere para la cancelación de Radio Odisea, para que entregue información de las actividades Municipales, de los diferentes programas sociales, los ha estado cubriendo, y TVSur para las actividades que se hacen en el aniversario u otras actividades, esos recursos es para contratar esos servicios. También se incluiría Radio Cordillera. Actualmente están promocionando ad honorem, pero no van a recibir más avisos porque no se les está cancelando.

Sra. Pamela Vial y Sr. Villanueva, comentan que no se les considera en las actividades que participan, inclusive no se les menciona como es el caso de don Juan Carlos Villanueva, en los comunicados municipales.

Sr. González, considera que marginan a los Concejales y son ninguneados permanentemente por los medios de comunicación, cree que si ellos aparecieran le daría más fuerza al organismo, inclusive a la gestión del Alcalde.

Sr. Alcalde, él jamás ha ninguneado a los Concejales, ahora si tiene conocimiento de eso, se va a encargar personalmente y no lo va a permitir. Comenta también que cuenta con media hora para hablar del tema que quiera por la radio, y no lo hace, le llamaba don Daniel Gutiérrez de Radio Odisea, de unas cien veces habrá aparecido unas cuatro. Es reacio a eso.

Sra. Pamela Vial, recalca que TVSur cuando están en una actividad no los enfoca, y si están con el Alcalde es porque están apoyando el trabajo en conjunto, pide que se muestre el Concejo en pleno y no sólo el cuadro del Alcalde en la actividad.

Sr. Villanueva, dice que le choca un poco, porque en el fondo viene a aumentar en cuatro millones y medio, siendo que cuando se planteó al comienzo del Concejo la posibilidad, por ejemplo, con la intención de difundir lo que hacen los Concejales, el Concejo y el Alcalde, transmitirlo ya sea por radio, TVSur o de la forma que fuera, transmitir las sesiones del Concejo se dijo que no había plata.

Sr. Alcalde, responde que eso lo dijo en una de las sesiones, solicitó una cotización y cobraran setecientos mil pesos mensuales, solamente por ese concepto.

Sra. Pamela Vial, consulta si habrá otra cosa en qué utilizar ese millón de pesos que sea de más utilidad para la comunidad.

Sr. González, por lo que ve se está disminuyendo recursos al programa de actividad cultural. Y libros no se han comprado para la biblioteca, cultura no se hace, sólo el festival que es un espectáculo, por lo que le parece interesante destinar ese monto a actividades culturales netas.

Sr. Alcalde, somete a votación la modificación presentada:



Sr. Muñoz, aprueba, y argumenta que siempre ha dicho en el Concejo que cada una de las actividades del trabajo municipal se debe dar a conocer, solicita que cada cierto tiempo se esté dando un informe de lo que se está realizando para justificar esos dineros, y no sólo actividades culturales, recreativas sino que también el trabajo como es el Plan Regulador, y no necesariamente van a aparecer en pantalla el Alcalde o el Concejo, sino que puede ser el Administrador, SECPLAN, Director de Salud, etc., informar de los proyectos que vienen. Si es para ese tipo de cosas aprueba la modificación

Concluida la votación

Votan aprobando los Concejales Señores Valenzuela, Muñoz y Espinoza.

Vota en contra la Sra. Pamela Vial y los Señores González y Sr. Villanueva.

Por haberse producido un empate en la votación se debe realizar una segunda votación en la próxima sesión.

6.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 17 Área de Salud por mayores ingresos (Instituto A.I.E.P.).

FUENTES	\$ 1.800.000.-
----------------	-----------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
08-99-999-099	OTROS	1.800.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		1.800.000.-

USOS	\$ 1.800.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
22-04-999	OTROS	1.400.000.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	400.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		1.800.000.-

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 por mayores ingresos (Instituto A.I.E.P.), para ser destinados a la habilitación del módulo dental.

INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
08-99-999-099	OTROS	1.800.000.-
TOTAL INGRESOS		1.800.000.-

GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
22-04-999	OTROS	1.400.000.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	400.000.-
TOTAL GASTOS		1.800.000.-

Acuerdo N° 440/2015

7.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES ÁREA SALUD

El Sr. **Secretario Municipal don Luis Cid Anguita**, procede a dar lectura al Informe de Evaluación de la Propuesta Pública, "Contratación de suministro de combustible modalidad tarjeta electrónica Municipalidad de Quilleco Departamento de Salud" ID N° 3651-5-LE15.



A dicha licitación presentó oferta un solo oferente, COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., el cual cumple con la totalidad de los antecedentes requeridos en las Bases Administrativas.

Oferta Económica

COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.

\$ 507 litro petróleo diesel
 \$665.- litro gasolina 93 octanos
 \$694.- litro gasolina 95 octanos
 \$718.- litro gasolina 97 octanos

CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo expuesto la comisión formada por los funcionarios Andrea Hernández Ibaceta, María Eugenia Iribarra Liberona y Sergio Campos Vargas, evalúa la oferta aceptada del único oferente COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A. y proponen su adjudicación por ser en único oferente el cual cumple con todos los antecedentes exigido en las bases.

Terminada la exposición del Sr. Secretario Municipal el Sr. Alcalde ofrece la palabra sobre el particular.

No habiendo intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la adjudicación y posterior firma de contrato de suministro de combustible, modalidad tarjeta electrónica, Departamento de Salud con la empresa COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.- RUT 99.520.000-7, por un precio referencial oferta de \$ 507.- (quinientos siete pesos) litro petróleo diesel, \$665.- (seiscientos sesenta y cinco pesos) litro gasolina 93 octanos, \$694.- (seiscientos noventa y cuatro pesos) litro gasolina 95 octanos y \$718.- (setecientos dieciocho pesos) litro gasolina 97 octanos.

Acuerdo N° 441/2015

8.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que presente el referido proyecto de subvención.

I.- IDENTIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN : JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO
 NOMBRE DEL PROYECTO : "TRASLADO DE NIÑOS PREESCOLARES Y ESCOLARES DESDE POBLACIÓN SAN LORENCITO A LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO"
 FECHA INICIO: MAR 2015 FECHA TÉRMINO: DIC 2015

II.- OBJETIVOS

Ayudar a familias de escasos recursos en el traslado, a través de un medio de movilización, de sus hijos desde Población San Lorencito al Liceo Francisco Bascuñán Guerrero de Quilleco.

III.- JUSTIFICACIÓN

Existe en el sector San Lorencito dieciocho niños en edad preescolar y escolar 1º Básico que se encuentran matriculados en el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, que provienen de familias de escasos recursos y que necesitan movilización diaria para su traslado de su hogar al colegio, una movilización que brinde seguridad y apta para niños menores de siete años.

El alto costo que significa trasladar durante todo el año lectivo a estos veintitrés niños y considerando que sus padres sólo están en condiciones de cancelar una fracción de dicho valor, la Junta de Vecinos en representación de ellos se permite solicitar al Municipio un aporte de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos).

IV.- ACTIVIDADES Y COSTOS

Traslado de dieciocho preescolares y escolares (1º Básico) desde población San Lorencito al Liceo Francisco Bascuñán Guerrero.

MONTO TOTAL

**\$ 1.000.000.-
 (Un millón de pesos)**



Terminada la presentación del Secretario Municipal, analizado el proyecto presentado, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar una subvención de \$1.000.000.- (Un millón de pesos) para ejecutar el proyecto "TRASLADO DE NIÑOS PREESCOLARES Y ESCOLARES DESDE POBLACIÓN SAN LORENCITO A LICEO FRANCISCO BASCUÑAN GUERRERO"

Acuerdo N° 442/2015

9.- DETERMINACIÓN DE NOMBRE CALLE VILLA EL AROMO

El Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta del Grupo Habitacional El Aromo, la cual dice textualmente:

Ref. Adjunta antecedentes solicitados.

Señor

Rodrigo Tapia Avello

Y Honorable Concejo Municipal

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente nos dirigimos en forma muy cordial a Ud. y Honorable Concejo Municipal para adjuntar lo siguiente:

De acuerdo a nota enviada anteriormente donde nuestra Agrupación Habitacional, solicita aprobar nombre de nuestra calle, aclarando que hace años atrás los vecinos de ese entonces habrían sugerido el nombre de Renato Ravanal Araneda, el que en su momento nunca se oficializó, desconociendo las razones, por tal motivo es que la organización actual de nuestra población, acordó en reunión del día domingo 15 de marzo de 2015, ratificar al Honorable Concejo Municipal, considerar los nombres ya enviados anteriormente como son: Bella Vista, Las Camelias y Las Hortensias, dejando en vuestro conocimiento que nosotros priorizamos en nombre de Bella Vista.

Para respaldo de lo solicitado, se estampan las firmas de los vecinos que integran nuestra agrupación Habitacional.

Hay firmas de 14 personas.

Terminada la lectura el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Sr. González, manifiesta que le deja un sabor amargo, lo desagradecido que somos o negamos nuestro pasado, la comuna tuvo un servidor público como pocos, don Renato Ravanal, y que no hayan querido los vecinos reflotar su nombre, además el nombre Bella Vista es un nombre que tiene poca fuerza, no significa nada, en todo caso votará que aprueba la proposición de los vecinos.

Sr. Espinoza, dice conocer de cerca la opinión de los vecinos, la gran mayoría de los que viven en esa villa no conocieron a don Renato Ravanal y no los interpreta ese nombre.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda asignar el nombre de BELLA VISTA a la única calle de la VILLA EL AROMO de la localidad de Quilleco, Conjunto Habitacional, Grupo Habitacional El Aromo.

Acuerdo N° 443/2015

10.- VARIOS

- a) **Sr. Valenzuela**, en cuanto a la pavimentación de Canteras fue bueno que se hayan adjudicado todos los proyectos, y se terminara luego, pero hay algo en contra, existe mucha diferencia técnica entre una empresa y otra. Lo que pudo ver es que cuando se hace un pavimento debe haber un perfilamiento de calle, se debe sacar material, poner estabilizado y posterior a eso que compacte un rodillo. Una empresa no tiene motoniveladora, perfilan con una retroexcavadora, trabajan el pavimento el día sábado y domingo y el día lunes está lista toda la calle. Cree que lo hacen para evitar la fiscalización y no se sabe que hay abajo del cemento. Cometa que vive en Canteras ha visto todos los procesos y le parece muy arcaico algunas empresas.

Sr. González, sugiere tomar un acuerdo y enviar una nota al SERVIU para hacer saber esa situación y pedir una supervisión.

Sr. Alcalde, complementa lo dicho por el Concejal González, un acuerdo del Concejo cree se debería enviar a solicitud del Concejal Valenzuela, pero un escrito de reclamo del comité, porque la Sra. Alejandrina del SERVIU dijo que la directiva del Comité se entiende con la empresa ante



cualquier problema, pero ellos apoyarían al Comité. Se solicita a don Cardenio que gestione esa nota con el Comité de Pavimentación.

Sr. Valenzuela, recuerda que hace unas sesiones atrás estuvo la empresa FIGUZ presentado sus descargos, cree que lo que ellos estaban haciendo es eludir todas las multas que se le han cursado y a quedar bien ante la entidad que ellos traían. Un colector que debía estar bajo un metro y medio y no lo está, hay partes de Canteras que no están pavimentadas para ver la forma de cómo la pueden bajar, esas cosas no las dicen. También dijeron que el Servicio de Salud no les había recepcionado, que no era culpa de ellos, pero durante la semana hubo una reunión en Canteras convocada por la empresa DLC, diciendo que habían aportado la tecnología. Cuando el Comité de Agua Potable se hizo cargo la empresa no entregó listado de productos químicos que había que usar, tuvieron que consultar por diferentes lados para saber de qué se trataba. Traían sus productos en botellas de agua mineral, para que ellos no supieran el rótulo que tenía para poder seguir comprando ese producto, por lo que pensaron que la empresa quería administrar la planta. Ellos antes de poner en marcha la planta tenían que hacer una inducción a la comunidad respecto a cómo se utiliza el alcantarillado y las plantas de tratamiento de aguas servidas y cómo deben funcionar, lo hicieron con los operadores medianamente, porque en la sesión que estuvieron presentes dijeron que uno sólo operaba bien. Recién la comunidad se dio cuenta que mientras no existiera el documento que la comunidad había recibido la inducción se da un certificado, la gente firma y recién el Servicio de Salud está tomando la decisión de poder poner nombre a las plantas para poder iniciar alguna acción a futuro de ampliación. No solamente el Municipio, ni la Oficina de Obras, ni la gente que recepcionó (como dijo FIGUZ) tiene la responsabilidad del porqué las plantas aun no se han recibido. Deja claro que no todo es responsabilidad del Municipio, para que la comisión lo tenga presente.

- b) **Sra. Pamela Vial**, consulta por la realización de la feria de la Castaña. No le gustaría que se esté en la última semana haciendo todo apurado.

Sr. Alcalde, se recabará información de la programación.

- c) **Sr. Espinoza**, consulta por la compra de fertilizante para el césped del Estadio Municipal de Quilleco, le gustaría saber en qué proceso se encuentra, si ya se licitó, porque se está en la fecha de su aplicación, tiene entendido que se debe hacer cuatro veces en el año. Solicita se agilice la gestión, al encargado de la mantención del estadio le interesa que se le entregue pronto para poder aplicarlo, le han dado muchas respuestas.

También consulta cuándo se inician los trabajos de la construcción del pozo del estadio.

Sr. Alcalde, responde que se averiguará sobre la compra del fertilizante, sobre el pozo se está sujeto al aumento de presupuesto por parte de la Intendencia.

- d) **Sr. González**, menciona un correo electrónico recibido de AMCORDI, de don Claudio Panes el que hace mención que se obtuvo definitivamente la personalidad jurídica de la asociación, hace mención que se reconoce el trabajo profesional de don Juan Carlos Villanueva, fue un trabajo muy importante para que se tuviera institucionalidad desde el punto de vista de la asociatividad municipal.

Echó de menos en la cuenta del Alcalde, la emergencia agrícola, en otras regiones los animales se están muriendo por la falta de agua y forraje. Consulta si ya hay alguna medida mitigadora al respecto, el agua escasea especialmente para los animales se complica esta situación. Supone que al Alcalde no le han llegado situaciones extremas.

En relación a la información que entregó don Patricio Muñoz sobre el cajero automático, el día que el Alcalde instale un Cajero será una de las obras que pasará a la historia ciudadana del pueblo, porque todos los candidatos en periodo de campaña ofrecen cajero automático. Se habló de los montos que involucraba la instalación pero no se dio plazos, sugiere se dé prioridad al proyecto tan anhelado por la comunidad y ojalá SECPLAN asesore de tal manera que en la próxima sesión se tenga una respuesta.

En sesiones anteriores se ha referido al transporte escolar, lo dice con altura de miras porque el día que ocurra un accidente, la gente dirá "¿qué han hecho los Concejales que no previeron esto?", le parece un poco grave y delicado la posición que asume su colega Carlos Muñoz, por cuanto tiene un mandato de representar los intereses colectivos de bien común, no le parece que venga a representar su posición en cuanto a su condición laboral o una situación privada como por ejemplo a un director de colegio, acá se está viendo las cosas desde un punto de vista amplio y con el propósito de que lo que está malo se enmiende y mejore. Es algo delicado porque de lo contrario se entra en la figura de que el Concejales está representando un interés privado que por lo demás, tiene que ver con el lucro que es un establecimiento particular, en eso se debe tener cuidado.

Por mucho tiempo se ha estado hablando sobre la situación del Olivillo, se dijo se oficiaría al Juzgado de Policía Local para que interviniera, antes que comenzarán las vacaciones se había advertido de un cierre ilegal, hasta el momento no se ha tenido respuesta.



Plantea la situación de un séptimo básico y un primero medio del liceo Francisco Bascuñán Guerrero, y solicita se entregue un informe en la próxima sesión de cuantos alumnos tiene cada curso, porque hay personas a las cuales se les ha denegado matrícula, le han comentado que hay cuarenta y ocho alumnos, no le consta. El gobierno habla de la inclusión y acá no se está haciendo, a los niños que se les niega la matrícula van al sector privado, recientemente se inauguró el Liceo con las principales autoridades de la región para potenciar la matrícula, pero los niños se siguen yendo al CEALA o a otras entidades particulares, consulta quién asume el liderazgo en el liceo para resolver este asunto. Es por lo que solicita para la próxima sesión saber si efectivamente existen cuarenta y ocho alumnos en esos cursos.

Sr. Alcalde, sobre el punto cree pertinente reconocer la participación del Concejal Juan Carlos Villanueva, producto de su profesión y lo felicita por su trabajo, que tuvo un buen éxito.

Sobre la emergencia agrícola no informó, porque por la radio se supo que se declaró zona de emergencia, a él le llamaron dio a conocer sus argumentos respecto de la solicitud que se le hizo al Intendente, la documentación que se le entregó y que fundaba la petición, es todo lo que tiene, al Municipio no ha llegado nada oficial, es esa la razón por lo que no informó. Ojalá el decreto de zona de emergencia agrícola vaya a más agricultores, que no suceda lo del año pasado que se beneficiaron sólo ochenta y exclusivamente para PRODESAL. Cuando llegue la información va a pedir que sea amplia.

Sobre el cajero automático, ya se tiene la información de los costos, especificaciones, técnicas, planos, sólo falta los recursos, se verá el presupuesto saldo final de caja, habiendo disponibilidad presupuestaria se podría comenzar a licitar para su construcción.

En cuanto a situación El Olivillo, encuentra razón a lo que dice don Manuel, se solicitó información a Vialidad y tiene el camino enrolado hasta ahí y a continuación sería un camino vecinal, como no se tiene respuesta se enviará al asesor jurídico.

Sobre aumento de matrícula de los cursos que menciona don Manuel, se diseñó un liceo pensando en un curso por nivel, recuerda que en administración anterior con la buena intención de poder construir un liceo, se pretendía diseñar un establecimiento educacional inmenso con un costo sobre los cuatro mil millones de pesos. En una de las reuniones sostenidas hace como cuatro años atrás decía que el Ministerio de Educación no iba a aprobar técnicamente el proyecto y obviamente no se iba a tener los recursos porque era un proyecto ambicioso en relación a la matrícula que se tenía. Se adecuó el proyecto pensando en un curso por nivel a excepción de los cuartos medios que tienen la especialidad, se diseñó pensando en eso. Se entregará un informe completo con la capacidad de alumnos por sala. Lo que se califica para aprobar es espacio, iluminación y aireación por cada alumno (existe una fórmula), son dos factores importante. Se diseñaron salas más grandes, el director ya distribuyó a los alumnos en esas salas que tiene mayor capacidad, pero con el diseño que se le dio al liceo no se puede abrir otro curso.

- e) **Sr. Villanueva**, consulta en qué situación se encuentra la licitación del Alcantarillado de Villa Mercedes, también solicita información del programa esterilización de mascotas, consulta por los proyectos municipales de cultura postulados al FNDR.

Sr. Alcalde, responde sobre el primer punto, está en proceso de licitación, aún no hay apertura, las empresas que postularon pidieron un plazo de cinco días para hacer sus ofertas, actualmente está en pleno proceso de licitación.

Sobre los puntos restantes entregará información en la próxima sesión.

- f) **Sr. Muñoz**, consulta sobre la pavimentación de San Lorencito es una inquietud de los vecinos. En cuanto a lo que se refiere don Manuel relacionado al Colegio donde trabaja, señala no tener intereses personales en ninguna parte, tampoco representa al liceo como Concejal, la gente que trabaja en el liceo agrícola San Lorencito, profesores, conductores son seres humanos de la comuna como cualquier otro, solamente hace alusión a la falta de trabajo que existe en la comuna, todos lo saben de la forma de ganarse la vida. No le gustaría ver el día de mañana a don Juan Alarcón que presta servicio, es una persona mayor, no sabe si tiene su documentación al día o no, el bus es de excelentes condiciones pero los requisitos no lo permite, lo pone como ejemplo porque son muchos que trabajan de esa forma y si cada uno de ellos presta servicios en otro tipo de locomoción inclusive en autos y si asume ese riesgo va ser responsable de las consecuencias que le pueda traer, ya sea una multa de Carabineros o la SEREMI de Transportes.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:59 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 07 de abril de 2015, a las 10:00 horas



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL